

SESION N. 17

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
Da. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
Da. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
Da. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
DA. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)

Da. MA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

CONCEJAL NO ASISTENTE

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO, que justifica su ausencia por motivos personales

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas del día trece de Noviembre de 2015**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la

Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Bien, buenas tardes a todos y a todas, vamos a dar comienzo a este Pleno extraordinario y urgente. Sí.

D. Julio López manifiesta: Disculpar que mi compañero no esté, porque Juan Antonio Padilla no está por motivos particulares y familiares no ha podido acudir.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Bien, pues vamos con el punto uno. Señor Secretario.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.

El Señor Presidente dice: Bien paso la palabra a la Sra. Concejala de Hacienda Sra. Astasio, ella motivará la urgencia y luego abrimos un turno de intervenciones. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Sí gracias Señor Presidente. En cuanto al segundo punto, la aprobación de la Cuenta General Anual del ejercicio 2014 del Ayuntamiento y de la empresa Aserpinto, la urgencia de aprobar este punto está relacionada con el hecho de que el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales expone una serie de fechas en las cuales se tienen que aportar datos sobre las cuentas generales.

Se tiene que formar la cuenta antes del 15 de mayo, se tienen que rendir cuentas antes del 1 de junio a la Comisión Especial de Cuentas, se tiene que someter a Pleno antes del 1 de octubre, y se tiene que remitir a la Cámara de Cuentas antes del 31 de octubre.

Dado que estamos a 13 de noviembre, estamos fuera de plazo lamentablemente, nuestro deber es regularizar esta situación lo antes posible, que si bien no es dañina, no es una situación perjudicial, gravosa, para el Ayuntamiento, sí que es irregular.

En cuanto al segundo punto, tercer punto mejor dicho, la aprobación inicial de la transferencia de crédito propuesta, dada la altura del año, muchas partidas ya no disponen de crédito para poder seguir realizándose las funciones habituales, o los trabajos normales del Ayuntamiento, con lo cual es necesario hacer esa transferencia de crédito para poder continuar con el funcionamiento normal del Ayuntamiento. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista?. ¿Grupo Popular?.

D. Julio López, concedida la palabra por la Presidencia indica: Sí, gracias Señor Presidente. Nosotros solicitamos que la votación de los puntos que se traen hoy al Pleno se haga por separado, y que se argumente la justificación de cada uno por separado, y que votemos por separado la urgencia.

El Señor Presidente contesta: Los puntos se van a votar por separado, lo que estamos viendo es la urgencia del Pleno, y la urgencia del Pleno es un punto donde tenemos que justificar la urgencia del Pleno, y es lo que se está justificando, y los puntos luego se votarán por separado, cada uno de ellos en su fondo, pero lo que se está es declarando urgente el Pleno.

D Julio López dice: Hombre, yo, perdone Señor Presidente, yo lo que leo aquí es declaración de la urgencia de los asuntos a tratar ...

El Señor Presidente indica: Claro

D. Julio López sigue diciendo: .. y nosotros lo que decimos es que los dos asuntos no tienen la misma urgencia para este grupo.

El Señor Presidente dice: Pero de lo que se trata es de declarar urgente el Pleno en sí mismo.

D. Julio López sigue diciendo: El Pleno puede estar declarado urgente por un punto, no por los dos.

El Señor Presidente dice: Se ha motivado la urgencia por los dos puntos.

D. Julio López dice: Por eso nosotros lo que les decimos es que se haga la urgencia por separado. O sea, nosotros consideramos que el tercer punto no es urgente, y vamos a votar en contra de ese punto.

El Señor Presidente dice: No sé Señor Secretario si tiene algo que añadir a este respecto.

El Señor Secretario responde: La transferencia de crédito tiene un plazo perentorio, que antes del 31 de diciembre tenía que estar aprobado y publicado, la modificación de crédito, también por el plazo legal hay que adoptar el acuerdo....

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Secretario sigue diciendo: ... si, pero hay que publicar y ...

El Señor Presidente dice: ... pero hay una exposición pública, y usted lo sabe, que los casos de la transferencia de crédito que van a Pleno, luego posteriormente hay una exposición pública, y unas posibles alegaciones que luego también habría que resolver en un Pleno. Entonces por eso son los dos puntos de urgencia, no hemos puesto un punto por poner.

Bien si el Señor Secretario no tiene nada más que decir yo creo que podemos votar la urgencia de la declaración del Pleno, como tal.

A continuación dice: Bien, pues ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia de los asuntos a tratar en esta sesión Plenaria.

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto Señor Secretario.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL ANUAL DEL EJERCICIO 2014 DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LA EMPRESA MUNICIPAL ASERPINTO S.A.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa y extraordinaria de Hacienda realizada hace poco tiempo, desde las 5 a las 5,10, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo: Que se incorpore al expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio de 2014 el informe del cumplimiento de las funciones de los objetivos indicadores para el ejercicio 2014 de las áreas municipales según lo aprobado por el Ayuntamiento ¿no?

El Señor Presidente dice: No, no es esto, son las alegaciones.

El Señor Secretario sigue diciendo: ... dictaminada por la Comisión Especial del Cuentas del Ayuntamiento, el Pleno examinó las reclamaciones, los reparos y las observaciones formuladas por el Grupo Municipal del Partido Popular y se emitió nuevo informe acerca de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2014, con dichas consideraciones desestimando las alegaciones presentadas, y,

Segundo, que una vez emitido el correspondiente informe sean remitidas las Cuentas Generales del Ejercicio de 2014 al Pleno Municipal para su aprobación.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista?. Adelante Señora Astasio

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Sí, gracias. Bueno, este punto únicamente hace referencia a la aprobación de la Cuenta General del año 2014, dado que la única alegación que se ha presentado al respecto no hace ninguna referencia a temas puramente económicos, no voy a meterme a hacer ningún tipo de valoración al respecto, lo que sí que voy a hacer es defender por qué en la pasada comisión que acabamos de celebrar, como ya ha informado el Señor Secretario, ha salido una votación por mayoría de desestimar la alegación presentada por el Partido Popular.

En dicha alegación se argumentaba, una vez más, como ya hicieron en el pasado 9 de octubre en la Comisión Especial de Cuentas que según su punto de vista el informe de valoración de objetivos de 2014, debería incluirse dentro de la memoria de las cuentas del 2014.

Como ya se explicó en aquel momento, tanto por el Secretario Acctal, como por la Señora Interventora, tal cosa no es así, la Ley declara de forma transparente, iba a decir, bueno, de forma muy clara dice que puntos tienen que ser incluidos en el informe de cuentas, y tal cosa no está registrada para municipios de menos de 50.000 habitantes. Por lo tanto, la Corporación ha decidido desestimar dicha alegación.

Quiero aprovechar para comentar alguna de las dedicatorias que se nos profiere al Grupo Ganemos Pinto, como Corporación en el actual gobierno del municipio. Se dice "que en ningún caso se cumplirán los plazos legales establecidos, cosa que es cierto, como ya he leído en la intervención que he justificado la urgencia, lo que supone una falta total de responsabilidad por parte del Equipo de Gobierno."

Por mi parte simplemente aclarar que asumimos la parte de culpa que nos corresponde que es que por una confusión en el plazo de exposición no hemos podido entregar a la Cámara de Cuentas antes del 31 de octubre dichas cuentas del 2014, sin embargo entiendo que la Corporación Popular asume su parte de culpa, dado que el grueso del trabajo debería de haberse realizado antes del 1 de junio, es decir, mientras que ellos estaban en el gobierno del Ayuntamiento, y sin embargo ha sido la nueva Corporación la que ha tenido que asumir dicho trabajo. Con lo cual entiendo que esa falta de total responsabilidad es asumida por ambos equipos, digamos, por ambos grupos.

Por nuestra parte simplemente declarar que tomamos buena nota de este error que se ha tenido para evitar que vuelva a ocurrir a lo largo de la legislatura. Nada más, muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Gracias Señor Sánchez. En el Pleno extraordinario y urgente que nos traen hoy, la Cuenta General del 2014, viene a glosar en materia económica lo que es la gestión, lo que ha sido la gestión del Partido Popular durante ese ejercicio económico.

Las cuentas, ninguno de los grupos tiene en lo que es al contenido económico nada que añadir ni aportar. La gestión que se hizo en 2014 fue una gestión más que responsable. Una gestión difícil, con una situación en la que todavía estábamos inmersos en el programa de liquidez, ajustes y mejoras, que nos obligaba a hacer ciertos esfuerzos, no nosotros, sino los ciudadanos, que son los que durante la

legislatura pasada han hecho el esfuerzo necesario para que el Ayuntamiento de Pinto recupere su situación económico financiera.

A día de hoy, vemos, comprobamos, como todos los ratios, los rankings, ponen al Ayuntamiento de Pinto con una situación, en una situación inmejorable, en una situación de solvencia financiera, una situación de solvencia que nos gustaría que se mantuviese en 2015 y siguientes, aunque mucho me temo, que con la gestión que está haciendo el actual Equipo de Gobierno no va a ser así. Lo lamentamos.

Con respecto al contenido de la Cuenta General, nada que aportar, salvo agradecer a los vecinos de Pinto el esfuerzo que han hecho, durante ese ejercicio, que como bien saben, al finalizar el mismo conseguimos levantar el plan de ajuste, liquidarlo 9 años antes de lo que establecía, de lo que se estableció, conseguimos refinanciar la deuda que se tenía, la deuda comercial que había pasado de 35 millones, se había conseguido pagar a los proveedores, ya tenemos unos periodos medio de pago que son la envidia de los municipios de la zona.

Nos ajustamos a los requerimientos legales, y por lo tanto, la cuenta de 2014 e, sin duda alguna, la gestión de 2014, es sin duda alguna, un modelo de ejemplo para esta Corporación, y no solo para esta Corporación, sino para los municipios de nuestro alrededor.

Por parte del Grupo Popular, felicitar, como no puede ser de otra manera, a los vecinos de Pinto, por todo el esfuerzo realizado, porque con su ayuda se ha conseguido dar la vuelta a esa situación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señor Aguado. ¿Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Socialista?. ¿Quiere usted volver a intervenir?. Adelante Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Y una vez glosada lo que es la gestión de 2014 del Partido Popular, lamentamos tener que indicarles que no vamos a poder votar a favor de la Cuenta General por una cuestión de forma.

Ya les hemos indicado que esta Cuenta General debía de incluir los objetivos presupuestarios, el informe de cumplimiento de los objetivos presupuestarios. Objetivos presupuestarios que ustedes tienen hechos y simplemente no han creído conveniente incorporarlos a esta Cuenta General.

Este grupo municipal, como así mantuvo para los presupuestos de 2013, en el ejercicio anterior, cree que es imprescindible que formen parte de la misma.

Discrepan ustedes de ese criterio en base al informe de Intervención que ahora establece que no es, que ahora es voluntario, que no es obligatorio, cuando en el ejercicio anterior era imprescindible.

Nosotros seguimos manteniendo que al igual que lo era el año pasado, ahora sigue siendo imprescindible,

En cuanto a los plazos, efectivamente, la cuenta general no se configuró a partir de mayo de 2015, por una simple cuestión, y es que se ha de incorporar las cuentas de la empresa municipal usted lo sabrá y usted lo verá en el próximo ejercicio económico, y verá que no es posible cumplir esos plazos. Los plazos que siempre se han tratado de cumplir desde que se establece en la legislación la obligatoriedad de la rendición de cuentas en el plazo del 31 de octubre, es decir en los dos últimos ejercicios, como así aparece en la web sobre rendición de cuentas, se han cumplido, y se han remitido siempre antes del 31 de octubre. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Bueno, únicamente decirle que se revise usted cuando se dieron de alta la rendición de cuentas de la cuenta general tanto del año 2012 como del año 2013, del grupo Popular, y no fue precisamente antes del 31 de octubre. Por favor, compruébelo, 11 y 12 creo que eran, 11 y 12. ...

Interviene D. Salomón Aguado sin micrófono no oyéndose la intervención.

El Señor Presidente sigue diciendo: Sí, bueno, no, pero la fecha del 31 de octubre estaba antes, otra cosa es que ahora se haya modificado con respecto a qué ocurre si se entregan fuera de plazo, pero la fecha de 31 de octubre, desde que existe el texto refundido último de la Ley de Haciendas Locales ...

Interviene D. Salomón Aguado sin micrófono no oyéndose la intervención.

El Señor Presidente continua diciendo: ... estoy yo, estoy yo hablando, bueno, vale, ya, bien Señor Aguado, vamos a pasar a votar la Cuenta General, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y seis votos en contra, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Desestimar las reclamaciones, los reparos y las observaciones formuladas por el Grupo Municipal del Partido Popular.

SEGUNDO.- Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, aprobar la Cuenta General anual del ejercicio 2014 de este Ayuntamiento y de la empresa Municipal Aserpinto S..A

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO N. 2/2015.

El Señor Secretario dice: Hay una propuesta de acuerdo en el expediente que dice:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 2/2015, de las siguientes aplicaciones presupuestarias que se aumentan:

Por grupos de programa. El 450, suministro de energía eléctrica, 80.000 euros

Por grupo de programa 011, intereses de préstamos y otras operaciones financieras en euros, 119.000 euros

Por grupo 931, gastos de reconocimiento judicial de créditos 201.261 euros

También por el mismo grupo, gastos de reconocimiento extrajudicial de créditos, 149.000 euros.

Por el grupo 920, inversión en mobiliario y enseres, 30.000 euros

Por el grupo 341 para la reparación y mantenimiento y conservación de edificios, 110.000 euros, lo que supone un total de incremento de 689.261 euros,.

Se reducirán las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Por la aplicación presupuestaria 920.64.101 administración 400.000 euros

Por la aplicación presupuestaria A231163300, inversiones en adaptación y mejora y accesibilidad de infraestructura, 59.261 euros

Por la aplicación presupuestaria A334.62.603, inversiones para la adecuación de la Torre de Eboli, 90.000 euros.

Y por la aplicación presupuestaria A 132.661.000 seguridad en edificios 140.000, lo que supone una cantidad total de 689.261 euros. Por lo tanto está equilibrado.

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 2/2015.

El Señor Presidente pregunta: Bien, ¿conocen el expediente?, ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz. Contesta: Muchas gracias Señor Presidente, voy a ser muy breve. Buenas tardes a todos, desde el Grupo Municipal Socialista queremos comentar, que esta modificación presupuestaria que nos traen a Pleno, pues son bastante razonables, porque incluso, una de las partes es el pago de energía eléctrica y pago de sentencias judiciales. Y sólo anunciarles, que el Grupo Municipal Socialista va a votar a favor. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ortiz. ¿Señora Astasio?. Adelante.

Da. Consolación Astasio concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Únicamente, bueno, ya el Señor Secretario lo ha leído, tal y como ha dicho el Señor Ortiz, muchas de estas partidas son para suministros diarios como energía eléctrica y demás.

Quiero hacer una puntualización o destacar, que hay dos de los movimientos que son necesarios para pagar asuntos que nos hemos encontrado en el cajón, en la cajonera, como es el impago hacia una empresa que se realizó por motivos desconocidos o arbitrarios y por el cual el Ayuntamiento ha sido condenado solidariamente a pagar dichos pagos, y como es, el hecho de al no haberse ejecutado una obra de edificio de seguridad que estuvo adjudicada, nos vemos obligados a afrontar la indemnización para cubrir los gastos ocasionados al contratista.

Ambas dos cosas, suponen 350.000 euros, que no salieron de las saneadas cuentas que el Señor Salón ha expuesto anteriormente, y que este gobierno se ve, se ve obligado a afrontar a pesar de que recibe unas cuentas súper saneadas. Y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Sánchez. Como se le ha indicado al inicio del Pleno, el Portavoz de nuestro grupo, le indicaba pues que no considerábamos que éste punto que se trae al Pleno tenga el carácter de urgencia.

Nos hubiese gustado en tanto en cuanto, que no es urgencia, sino falta de previsión por parte de la,... del equipo de gobierno, que el martes, celebró una comisión informativa de Hacienda en la que se dictaminó la transferencia nº 1, podrían haber traído la transferencia nº 2, en ese momento podríamos haberle realizado las preguntas, las dudas que nos surgen sobre el expediente, en ningún caso lo tuvieron a bien, con lo cual, nos impide conocer el expediente a fondo, y plantearle las dudas que este, que este grupo municipal tiene con respecto a la transferencia presupuestaria que se plantea.

En definitiva, ustedes hoy nos traen este movimiento de partidas presupuestarias. Algunos razonables, equivalente al que se realizó el martes pasado, el pasado martes sobre energía eléctrica, es una cuestión de consignación presupuestaria sobre la imputación de los gastos del ejercicio 2014, que es razonable como lo digo, pero otras que no lo son. Utilizan los mismos informes que utilizaron para la comisión informativa del martes, pero no tuvieron a bien, traernos esta propuesta. ¿Por qué?. Es decir. ¿Tanto le molesta al equipo de gobierno dialogar con el grupo mayoritario?.

Creemos que es un error, le hemos tendido la mano en diversas ocasiones para dialogar y para aportar lo que en nuestra mano esté. Sin embargo, no recibimos más que desplantes por su parte. Lo sentimos, lo sentimos mucho.

En cuanto el comentario que ha hecho la Concejala de Hacienda sobre el edificio de seguridad. El edificio de seguridad, eso también nos lo encontramos nosotros en el cajón, y sigue, la diferencia es la forma de afrontarlo.

Lo que se planteaba, o lo que este grupo planteaba es, haber tratado de llegar a algún acuerdo para minimizar esa indemnización, que no nos olvidemos, que la adjudicación de la construcción del edificio de seguridad proviene del Partido Socialista. Ni ustedes ni nosotros, nos responsabilizamos de esa adjudicación. Y siempre, y hemos tratado de, igual que ustedes han hecho ahora hablar con el adjudicatario, para que esa indemnización que pide, justifique debidamente, cuestión que obviamente, en esta, dada la tramitación, el procedimiento de tramitación que han utilizado nos impide, ustedes exijan que los gastos que efectivamente... , que la indemnización que efectivamente se les va a dar a esta empresa, concurren los gastos, que efectivamente han tenido para la realización de, en ese caso de la adjudicación.

Con respecto al reconocimiento extrajudicial de créditos, son muchas las sentencias que llegaban a este Ayuntamiento durante la anterior legislatura, y ahora prácticamente son inexistentes. Gracias en otras cosas al plan de pago a proveedores de 2012 que nos permitió cancelar esa enorme deuda comercial de más de 35 millones de euros.

Nos gustaría saber, como no puede ser de otra manera, los cálculos realizados sobre los intereses de préstamos, porque ya digo, que cuando esto se planteó para el presupuesto de 2015, el vigente, se ajustaron y no entendemos cuál ha sido la desviación. La imposibilidad de debatir esto a través de una comisión informativa durante un procedimiento habitual de una transferencia de crédito, porque la realidad es que esto no es urgente, esto lo podían haber traído la semana que viene, lo que pasa que ustedes aprovechan la urgencia de la cuenta general, que efectivamente ahí si coincidimos, para traer éste punto y evitan poder dialogar con el grupo Popular. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Grupo Ciudadanos tiene la palabra. Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, simplemente una mención breve, porque tenemos costumbre de justificar el voto todos los grupos, para manifestarle que nos vamos a abstener para reservarnos la posibilidad de presentar, o no alegaciones al expediente, porque no, no ha sido una cuestión, es demasiado rápido, ya le dijimos con otros expedientes que las prisas no eran buenas y menos para estas cosas. Yo me he dirigido esta mañana a la Señora Concejala de Hacienda, que entiendo, entiendo que no se puede interrumpir en un despacho a media mañana, pero las prisas son para todos y no ha sido posible que me aclare cosas por cuestiones laborales que entiendo. Y por ese motivo, éste grupo municipal se va abstener para valorar más a fondo el expediente, y considerar la posible presentación de alegaciones. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. La verdad que no pensaba intervenir, pero como el Señor Aguado cada vez que eso, suelta alguna perla, pues... No sé si usted se acordará Señor Aguado que también nos lo encontramos nosotros. ¿O no se acuerda usted como dejaron el Ayuntamiento en el año 2008?. ¿A finales de 2008?. No, no se ría. Pues ríase, ríase de los doscientos y pico informes desfavorables que había de intervención y del Secretario. Eso a nosotros no nos hizo ni mucha gracia. Porque no teníamos ni para pagar las nóminas. Entonces, y algunas cositas que tuvimos

que pagar también suyas ¿eh?. Porque si no le recuerdo los 800.000 l euros de las fiestas patronales del año 2008 ¿eh?. Entonces aquí la mierda se reparte para todos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio manifiesta: Sí, contestando a la Señora Valenciano. Esta mañana efectivamente ha venido usted a verme, y le he dicho que no podía responderle porque desconocía la razón de esa partida que me preguntaba.

Lo que he hecho acto seguido ha sido leerme un poco más en detalle el informe que tiene usted entre las manos. Y se especifica esa partida que se me preguntaba de mobiliario, una parte fundamental se la lleva Virgen de la Asunción, que tienen columpios que están en mal estado y que no están homologados. Entonces se especifica que, que tienen necesidades de esos columpios. Entonces, simplemente para aclarárselo.

Con respecto a la intervención del Señor Aguado, desde mi punto de vista, ustedes votan en contra del carácter de urgencia de este punto, aunque saben de sobra que eso afecta directamente al techo de gasto, porque este Ayuntamiento va a tener menos tiempo para ejecutar esas series de partidas y saben que afectan negativamente.

Y por el mismo motivo que votan en contra de sus propias cuentas del 2014, aunque saben que esto, en caso de que no se hubieran, no hubieran salido adelante esa, esa aprobación, nos impediría presentar las cuentas a la Cámara de Cuentas, lo que supondría que este Ayuntamiento, no podría recibir las subvenciones que tiene estipuladas en los siguientes meses.

Por el mismo motivo que ustedes presentan una alegación a última hora, el último día, el último momento de la tarde, a este asunto de las cuentas, porque así saben que hacen que se retrase un par de días el poder hacer este pleno extraordinario que llevamos hoy.

Es decir, tienen tanto deseo, tantas ganas de hacer daño a este grupo político, que no les importa nada hacer daño al Ayuntamiento, y les importa un bledo, sinceramente esa es mi opinión, lo que ocurra, que se dejen de recibir subvenciones, que tengamos problemas económicos, les importa realmente poco. Entonces, bueno, pues ese es mi punto de vista. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Que equivocada está Señora Astasio. Cada vez que este grupo municipal le ha, ha criticado al equipo de gobierno alguna cuestión que estaba haciendo mal, le ha indicado a renglón seguido, la alternativa que considerábamos más adecuada.

Se lo hicimos para la transferencia de crédito nº 1, le dijimos, en el fondo, podrán tener razón, la forma es errónea, consideramos que al ser partidas de distinto grupo aunque intra grupo como usted dijo, no se produce movimiento económico, para ustedes no es así. Nosotros dijimos, a criterio de este grupo no

lo es y la forma de hacerlo es así, en vez de un expediente en 5, es lo mismo, ustedes dijeron que no, constructivo.

Cuando nos trajeron la cuenta general, les pedimos. Dejen sobre la mesa, incorporen el informe de cumplimientos de objetivos presupuestarios, no hemos entrado a valorar la forma o no en que se ha realizado el informe de cumplimiento de objetivos presupuestarios. Porque el informe de cumplimiento de objetivos presupuestarios, lo hacen los técnicos, entiendo que ni usted, ni sus compañeros se han puesto a redactarlo, al final son los técnicos municipales los que recopilan esa información. Ustedes podrán dar ese, es decir, animar a ello, y tratar de que lo hagan lo mejor posible como no puede ser de otra manera. Siempre hemos sido constructivos.

Con respecto a esta transferencia de crédito incluso estaría por decirle que hasta en el fondo podríamos estar de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en las formas. Pero, la solución era, haberlo traído a la comisión informativa que celebramos el martes, si es que no hace tanto, y poderlo a ver, y le podríamos haber preguntado sobre el contenido de las transferencias, de algunas de las modificaciones que realizan, pero no quieren. Es decir, cuando presentan alegaciones, las presentamos en el plazo, no porque las presentemos antes, ustedes van a poder resolver antes, es que el plazo es el que es, no hay más opción posible.

Siempre, siempre este grupo municipal durante este mandato cada vez que ha hecho una crítica al equipo de gobierno, siempre, o casi siempre le ha planteado la alternativa que creíamos más adecuada. Lo que pasa, es que ustedes no oyen, porque, como ya les hemos dicho, ustedes se creen que han ganado las elecciones, aunque ya saben que no es así, y se niegan a dialogar con el equipo, con el grupo municipal mayoritario que es el del Partido Popular, lo siento no estoy de acuerdo.

Con respecto a la intervención del Señor Ortiz, se descalifica por sí mismo. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Aguado, para empezar, dice usted que la anterior transferencia de crédito podrían haber sido uno o podrían haber sido cinco expedientes. No fuimos nosotros los que dijimos que fuera un expediente. Desde intervención se nos hizo un expediente, en el cual como usted pudo comprobar, estaban perfectamente definidas partidas del mismo grupo, las cantidades eran equivalentes, con lo cual, se pudo dictaminar en comisión informativa únicamente y no traerlo a Pleno como se ha tenido que hacer esta vez, porque esta vez sí hay cruces de grupos funcionales como usted bien sabe.

Con lo cual, no es que ustedes tuvieran una opinión y nosotras tuviéramos otra, sino que nosotros lo que hemos hecho ha sido de alguna manera seguir los criterios técnicos que se nos han marcado, nosotros hemos marcado los políticos respecto a cuales eran las partidas que creíamos que debíamos mover y hemos seguido los criterios técnicos que se nos han marcado. Los suyos sí es una cuestión política, de cómo interpretan ustedes que se debería haber hecho o no. Entonces yo creo que es una falta, es una, por una diferencia fundamental.

Habla usted de falta de dialogo, Señor Aguado. Usted sabe perfectamente, sino pregúntaselo a su portavoz, que este Pleno se hace hoy por dejarles a ustedes un día más para poder ver los expedientes,

porque este Pleno estaba previsto que se hubiera realizado ayer. Y por dar un día más, un día más para poder ver ustedes los expediente con mayor celeridad y con mayor tranquilidad. Estamos hablando de un expediente ¿eh? Señor Aguado, que aquí ha habido algunos que nos hemos chupado cuatro, cinco, seis expediente de la mañana a la tardes en Plenos convocados por ustedes. E incluso ha habido Plenos que han tenido que ir la policía municipal a buscar al que está hablando a su trabajo, porque los convocaban ustedes con una hora y media de diferencia, por lo tanto, no nos diga que no hay falta de dialogo y que no hay talante o falta de talante por parte de este equipo de gobierno, cuando se ha dado un día más, un día más, y el Señor Portavoz de su Grupo Municipal lo sabe perfectamente.

Nos dice usted que tenemos falta de previsión. Señor Aguado, falta de previsión la de ustedes y perdóneme, han tenido cuatro años metido en un cajón el tema de poder indemnizar a Dragados o poder negociar con ellos la rescisión del contrato de policía, de la construcción del edificio de policía para poder hacer otro, cuatro años metidos en un cajón. No me diga usted que eso es una buena gestión o no es falta de previsión. Hombre, cuatro años Señor Aguado. Mira es que lo hemos tenido dos, lo hemos tenido seis meses, lo hemos tenido un año, vale, pero lo han tenido cuatro, cuatro años. Entonces no nos diga usted que caemos nosotros en la falta de previsión, cuando ustedes han tenido cuatro años en el cajón ese, ese tema y ahí seguía en el cajón por cierto.

No nos hable usted de falta de previsión, cuando saben perfectamente que, parte de estas transferencias de crédito vienen dadas, porque nos tuvimos que tragar una factura de la UTE que son casi medio millón de euros, nos la hemos tenido que tragar en el 2015 y no en el 2014.

Vamos a tener que pagar 13 facturas en el año 2015 de la UTE no 12, si Señor Aguado sí, sí. Entonces 500.000 euros, como usted comprenderá descabala mucho los que son las cuentas municipales, y por eso su parte de esta transferencia de crédito.

Igual, no hombre, no consta ahí, pero usted lo sabe igual que yo, que ese medio millón de euros no contó en el año 2014, sino que cuenta en el año 2015 y eso descabala muchas cosas Señor Aguado. Igual que le puedo hablar del tema de suministros, cuanto, cuanto hemos pagado de agua y de luz en el año 2015 y de gas, en el año 2015 que tendríamos que haber pagado en el 2014 y eso también descabala muchísimo todo el tema de suministros Señor Aguado. Entonces no nos hable usted de falta de previsión, cuando precisamente gran parte de esa transferencia de crédito, es por su falta de previsión en muchos temas y por su falta de osadía para abordar algunos temas como eran algunas sentencias que había en un cajón y algunas resoluciones de contratos que ustedes tuvieron cuatro años ahí inmovilizadas.

Respecto a que van los mismos informes, no falte usted a la verdad Señor Aguado, hay informes que si van repetidos y hay otros que no, y hay algunos informes que van repetidos, porque sabe usted, que esa partida de la que se detrae dinero ha valido tanto para la transferencia de crédito que fue a la comisión informativa, como la que viene ahora a Pleno. Con lo cual el informe tiene que ser el mismo y usted lo sabe. Entonces, no nos diga que es que tenemos los mismo informes para una cosa que para otra, o sea, que nos vale lo mismo la transferencia de crédito 1, que la transferencia de crédito 2, Señor Aguado dennos ustedes alternativas, las veremos, pero no nos mienta Señor Aguado, no nos mienta, no van los mismos informes...

Interviene D. Salomón Aguado sin micrófono no oyéndose la intervención.

El Señor Presidente sigue diciendo: ... no van los mismos informes, no van los mismos informes Señor Aguado, no van los mismos informes y es fácilmente contrastable, coge un expediente y coge el otro y ve si van exactamente los mismos informes.

Y respecto a lo que ustedes nos dan alternativas, pues perdóneme, a mí me gustaría, todavía estoy esperando saber cuál es su alternativa para el IBI si el 0,4 si el 0,41 si el 0,42 si el 0,53, si el 0,64 si el 0,67 así hasta el 0,7. ¿Cuál es su alternativa Señor Aguado?. ¿Cuál es su alternativa el 0,4 o la escala que va desde el 0,4 hasta el 0,7 subiendo una décima?. Entonces, eso no es una alternativa Señor Aguado, eso es torpedear la labor de un gobierno como le han dicho anteriormente y no querer aportar nada en constructivo, sino simplemente torpedear, y una oposición revanchista, que es ustedes lo que están haciendo.

Bien, y dicho esto, vamos a pasar a votar, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra? No sé, me parece que solamente han levantado la mano dos, ¿O es que le cuesta levantar la mano?. Seis, no hombre, para que levantan la mano.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del I Partido Popular

El Señor Presidente pregunta: ¿Abstenciones?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, seis votos en contra, y dos abstenciones, el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Transferencia de Crédito nº 2/2015, de las siguientes aplicaciones presupuestarias que aumentan:

GRUPO DE PROGRAMA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
450	B. 450.22100	SUMINISTROS: ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000,00
011	D. 011.31000	INTERESES DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS	119.000,00

931	D. 931. 22698	GASTOS RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE CRÉDITOS	201.261,00
931	D. 931.22699	GASTOS RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	149.000,00
920	C. 920.62500	INVERSION EN MOBILIARIO Y ENSERES	30.000,00
341	A. 341.21200	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS	110.000,00
		TOTAL	689.261,00

Se reducirían las aplicaciones presupuestarias siguientes:

GRUPO DE PROGRAMA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	C. 920.64101	E- ADMINISTRACIÓN	400.000,00
	A. 2311.63300	INV. EN ADAPTACIÓN Y MEJORA ACCESIBILIDAD INFRAESTRUCTURAS	59.261,00
	A. 334. 62603	INVERSION PARA LA ADECUACION DE LA TORRE DE EBOLI	90.000,00
	A.132. 61000	EDIFICIO DE SEGURIDAD	140.000,00
		TOTAL	689.261,00

SEGUNDO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Transferencia de Crédito 2/2015.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

DILI...

GENCIA.- La expido yo el Secretario, para hacer constar que el presente borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 13 de noviembre de 2015, ha sido modificada por el Pleno ordinario celebrado el día 24 de noviembre de 2015, en el sentido de que **DONDE DICE** : "Se oyen murmullos del Concejal D. Salomón Aguado," **DEBE DECIR:** " Interviene el Concejal D. Salomón Aguado sin micrófono, por lo que no se escucha la intervención" .

Pinto, a 25 de noviembre de 2015

EL SECRETARIO

Fdo.- José Luis Pascual Martínez